

D^a M^a del Carmen Tejera Gimeno, Secretaria no miembro del Consejo de Administración de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante, la “Sociedad”),

CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 30 de octubre de 2019 acordó, entre otros acuerdos que no lo contradicen ni afectan en modo alguno, aprobar, en los términos propuestos, la adjudicación del servicio integral de creatividad, comunicación y publicidad para el juego Euromillones® y sus juegos asociados, así como del correspondiente gasto a favor de la entidad M&CSAATCHI MADRID, S.L. con CIF B84428754.

Asimismo, se acordó la exclusión de las entidades COMUNICACIÓN CREATIVA MANIFIESTO, S.L., con CIF B63367478; DEC COMUNICACION S.A., con CIF A08753550; GREY ESPAÑA, S.L.U., con CIF B08667602; LEO BURNETT IBERIA, S.L. con CIF B28667657; MCCANN ERICKSON, S.A., con CIF A28121192; Revolution Publicidad S.L., con CIF B83618272; y TIEMPO BBDO, S.A.P. con CIF A78640471, por no haber superado la puntuación mínima en criterios evaluables mediante juicio de valor.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 30 de octubre de 2019, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

El Presidente del Consejo de
Administración

La Secretaria del Consejo de
Administración

D. Jesús Huerta Almendro

D^a M^a del Carmen Tejera Gimeno